

# **GLOSARIO DE TERMINOS**

## **Banco Central de Venezuela - Estado de Resultados**

### **INGRESOS:**

Los ingresos están constituidos por los incrementos brutos del activo y las disminuciones brutas del pasivo o una combinación de ambos, provenientes de la entrega o la producción de bienes, de la prestación de servicios o de otras actividades rentables realizadas por la institución en el transcurso de un período.

### **INGRESOS POR OPERACIONES EN DIVISAS**

Incrementos brutos del patrimonio del Instituto devengados en moneda extranjera que se derivan de transacciones con residentes en el país o en el exterior.

#### **Ingresos por operaciones de inversión:**

Representados por intereses y comisiones devengados, producto del rendimiento obtenido sobre las inversiones realizadas por el Instituto en moneda extranjera, así como las ganancias obtenidas en la venta de dichas inversiones.

#### **Ingresos por operaciones con oro:**

Incluye todos aquellos rendimientos devengados en moneda extranjera por las operaciones realizadas en el exterior con oro monetario y no monetario, representados en su mayoría por intereses sobre colocaciones en depósitos a plazo; y el rendimiento generado por la tenencia de los bonos oro en cartera.

#### **Ingresos por operaciones con organismos internacionales:**

Rendimientos en divisas obtenidos como consecuencia de las operaciones que realiza el Instituto con organismos financieros internacionales y multilaterales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI); están representados por intereses sobre tenencias y remuneraciones en DEG; e intereses sobre la participación de Venezuela en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

#### **Ingresos por operaciones de convenios internacionales y cooperación financiera:**

Intereses devengados por operaciones realizadas de acuerdo con los términos establecidos en el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y demás convenios de asistencia financiera firmados entre el Instituto y los bancos centrales de los países signatarios.

**Ingresos por fluctuaciones cambiarias y de precios realizadas:**

Ingresos producto de la realización de las fluctuaciones cambiarias y de precios favorables, que se derivan de la liquidación de los activos o del pago de los pasivos que las originan, las fluctuaciones cuando se realizan se transfieren de la cuenta patrimonial Contrapartida por Valoración en Moneda Nacional de los Activos y Pasivos Externos al Estado de Resultados.

**INGRESOS POR OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL:**

Incrementos brutos del patrimonio del Instituto devengados en moneda nacional, que se derivan de transacciones con residentes en el país o en el exterior.

**Ingresos por operaciones de política monetaria:**

Representados por las ganancias netas obtenidas en las operaciones de reporto, y recompra de títulos valores, emitidos en moneda nacional.

**Ingresos por operaciones de inversión:**

Rendimientos devengados por las inversiones realizadas por el Instituto en moneda nacional y las ganancias obtenidas en la venta de dichas inversiones. En su mayoría representadas por valores adjudicados en pago, bonos de la deuda pública nacional conforme a la ley especial del 09-01-97, ingresos por inversiones e intereses, intereses devengados sobre títulos adquiridos, y los ingresos por operaciones de asistencia crediticia otorgada a instituciones financieras nacionales bajo la forma de anticipos y operaciones de reporto.

**Ingresos por operaciones cambiarias:**

Resultados favorables derivados de diferenciales cambiarios en la compra-venta de divisas, producto de la aplicación de los convenios cambiarios vigentes firmados entre el Gobierno Nacional y el Instituto (Convenio Cambiario N° 1).

**Ingresos por operaciones Casa de la Moneda:**

Ingresos representados principalmente por la venta de especies valoradas.

**Ingresos por operaciones diversas en moneda nacional:**

Ingresos devengados en moneda nacional por la realización de actividades relacionadas indirectamente con sus funciones principales, pero necesarias para la consecución de los objetivos del Instituto y para su funcionamiento, referidas a operaciones de conversión de deuda pública externa en inversión, ingresos por servicios prestados e ingresos misceláneos.

## GASTOS

Desembolsos constituidos por las disminuciones brutas del activo y los incrementos del pasivo o una combinación de ambos, provenientes de las compras de bienes, de la recepción de servicios o de otras actividades realizadas por la institución en el transcurso de un período.

### **GASTOS POR OPERACIONES EN DIVISAS:**

Disminuciones brutas del patrimonio del Instituto, causadas en moneda extranjera, que se derivan de transacciones con residentes en el país o en el exterior.

#### **Gastos por operaciones de inversión:**

Representados por pérdidas generadas en las operaciones de compra-venta de títulos valores, por primas pagadas sobre títulos valores e instrumentos del tesoro americano.

#### **Gastos por operaciones con oro:**

Erogaciones causadas en moneda extranjera sobre operaciones realizadas por el Instituto con el oro monetario y no monetario representadas en su mayoría por gastos de custodia de oro en el exterior y por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de las compras de oro no monetario a los centros de acopio y a los proveedores nacionales.

#### **Gastos por operaciones con organismos internacionales:**

Gastos causados en divisas por operaciones que realiza el Instituto con organismos financieros internacionales y multilaterales. Están representados en su mayoría por los intereses y demás cargos causados sobre las asignaciones acumulativas netas de Derechos Especiales de Giro realizadas por el Fondo Monetario Internacional a la República (Ley Aprobatoria de la Segunda Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional del 30-04-76, Art. 5to., sección 8), así como las contribuciones por servicios recibidos en el exterior.

#### **Gastos por operaciones de convenios internacionales y cooperación financiera:**

Gastos causados en divisas por operaciones realizadas de acuerdo con los términos establecidos en el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y demás convenios de asistencia financiera firmados entre el Instituto y los bancos centrales de los países signatarios.

#### **Gastos por operaciones de créditos externos:**

Descuentos sobre títulos valores emitidos por el Instituto en moneda extranjera, colocados en el país o en el exterior representados por bonos de capital sobre bonos deuda privada externa.

**Gastos por operaciones diversas en divisas:**

Gastos causados en moneda extranjera que se derivan de la realización de actividades relacionadas indirectamente con sus funciones principales, pero que son necesarias para la consecución de los objetivos del Instituto. Están representados principalmente por los gastos por intereses sobre bonos de la deuda privada externa, erogaciones derivadas de las operaciones de financiamiento externo recibidos por el Instituto y gastos por servicios en el exterior.

**Gastos por fluctuaciones cambiarias y de precios realizadas:**

Gastos producto de la realización de las fluctuaciones cambiarias y de precios desfavorables, que se derivan de la liquidación de los activos o del pago de los pasivos que las originan, estas fluctuaciones cuando se realizan se transfieren de la cuenta patrimonial Contrapartida por Valoración en Moneda Nacional de los Activos y Pasivos Externos al Estado de Resultados.

**GASTOS POR OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL**

Disminuciones brutas del patrimonio del Instituto en moneda nacional.

**Gastos por operaciones de política monetaria:**

Constituidos por las erogaciones causadas en la realización de actividades conducentes al cumplimiento de la política monetaria del Instituto, establecida en el art. 7, numeral 2 de la Ley del Banco Central de Venezuela. Están representados por los intereses causados sobre los depósitos en mesa de dinero de las instituciones financieras, intereses por la remuneración de encaje especial, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 53 de la Ley del BCV, además incluye cualquier pérdida en operaciones de compra-venta de bonos DPN.

**Gastos por operaciones de asistencia crediticia:**

Representados por los gastos causados en moneda nacional por concepto de los créditos concedidos a las instituciones financieras.

**Gastos por operaciones de emisión y acuñación:**

Erogaciones incurridas por el Instituto para la emisión de billetes y acuñación de las monedas de curso legal función ejercida en forma exclusiva por el Instituto, de acuerdo con los artículos 95, 96 y 98 de la Ley del Banco Central de Venezuela.

**Gastos por operaciones cambiarias:**

Resultados desfavorables derivados de diferenciales cambiarios en la compra-venta de divisas producto de la aplicación de los convenios cambiarios vigentes firmados entre el Gobierno Nacional y el Instituto.

**Gastos de funcionamiento:**

Gastos causados por la realización de otras actividades necesarias para el funcionamiento del Instituto, referidas en su mayoría a: Gastos de personal, materiales y suministros, servicios no personales, transferencias, incluyen además los gastos por concepto de depreciaciones, amortizaciones y provisiones para los fondos de pensiones y jubilaciones.

**Gastos por provisiones:**

Estimaciones de la disminución en el valor de los activos o del reconocimiento de pasivos, por futuras contingencias, representados principalmente por provisiones para cubrir contingencias de cartera.

**Gastos por operaciones Casa de la Moneda:**

Representados principalmente por el costo de fabricación de especies valoradas.

**Gastos por operaciones diversas en moneda nacional:**

Gastos causados en moneda nacional a favor de residentes en el país, que se derivan de actividades realizadas por el Instituto que no están relacionadas directamente con sus funciones principales y cuya descripción no corresponde a ninguna de las agrupaciones anteriores.